



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE**

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL
DE RESIDUOS PELIGROSOS "Y6"**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto del presente PET es contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos categoría Y6 generados en el Hospital de Oncología María Curie, conforme la Ley CABA 2214 DR 2020/2007 de residuos peligrosos.

1- Cantidades Generadas

-El Hospital prestara conformidad de los kilogramos de los residuos recolectados por el adjudicatario en cada retiro. *El proveedor deberá cotizar la totalidad de los renglones (preadjudicación global).*

2- Recolección y transporte

Frecuencia: La frecuencia de retiro será solicitada desde el Hospital, en función de la cantidad de residuos acumulados, siendo el mínimo 1 (una) vez cada 10 días. El horario se fijara con los responsables de residuos patogénicos del Hospital.

Lugar de Recolección: Será desde el sector de almacenamiento final del Hospital.

Transporte: La recolección y el transporte deberá ser cumplimentado por el adjudicatario por si mismo o por terceros bajo su responsabilidad cumpliendo con:

- Habilitación de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para residuos objeto de la presente licitación
- Todos los requisitos para el transporte de estos residuos explicitados en Ley CABA 2214 DR 2020/2007.

3- Tratamiento

Los residuos deberán ser tratados por métodos aprobados por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

4- Elementos a Proveer:

El adjudicatario deberá acordar la modalidad operativa del servicio con los responsables de residuos patogénicos del Hospital y proveerá los siguientes elementos:

Residuos Y6:

- Bidones adecuados de polipropileno rígido, resistentes a la abrasión y a los golpes. Deberán poseer tapa con cierre a rosca, hermético y capacidad no mayor a 5 litros, en cantidad suficiente que garanticen el almacenamiento y transporte seguro.
- Bolsa de 5kg de material granular absorbente para contingencias de derrame

General:

- Balanza eléctrica para pesaje de residuos;
- Kit de elementos para derrames, pala, gafas, delantal impermeable.

Obligaciones:

- **Manifiesto del residuos Y6 según Ley CABA 2214 DR 2020/2007.**
- **Certificado de destrucción final del residuos Y6 retirado.**
- **Certificado ambiental anual expedido por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación que acredite la inscripción como transportistas y operador de los residuos peligrosos categoría "Y6".**
- **Habilitación de la jurisdicción y demás certificados ambientales locales vigentes en la jurisdicción donde se encuentra la planta.**

5- Del Personal

El adjudicatario será responsable cualquier accidente de trabajo que le ocurra a su personal durante las tareas de recolección. Asimismo dicho personal deberá tener la correcta capacitación sobre el manejo de

PLIEG-2019-30144459-GCABA-HMOMC



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE**

los residuos así como también poseer cobertura sobre accidentes de trabajo de acuerdo a la normativa vigente (vacunas, controles médicos preocupacionales y periódicos, vestimenta adecuada según tarea, utensilios adecuados).

6- Libro de comunicaciones

Será provisto por el adjudicatario un libro con hojas duplicadas, rayadas, foliadas, que se utilizará exclusivamente para comunicaciones entre la Empresa Adjudicataria y los responsables de residuos patogénicos del Hospital.

Este libro permanecerá bajo cuidado de los responsables de residuos patogénicos del Hospital y será el canal oficial para comunicar las novedades que resultaren de las tareas efectuadas sobre el equipamiento objeto de este contrato.

En dicho libro se indicará o registrará lo siguiente:

A. En la primera hoja:

1. Datos del Contrato: Número de orden de compra, Plazo de vigencia (inicio y finalización).
2. Datos de la Empresa Adjudicataria: Razón social, Domicilio, Teléfono/Fax, E-mail, Identidad del Representante Técnico titular y suplente.
3. Datos de los responsables de residuos patogénicos del Hospital.

A partir de la página subsiguiente se comenzarán a anotar las comunicaciones entre los responsables de residuos del Hospital y la empresa.

7- Observaciones

Las observaciones al contrato serán emitidas en el libro de comunicaciones por los responsables de residuos patogénicos del Hospital, denunciando los incumplimientos, las demoras o cualquier otra anomalía en la ejecución de las cláusulas contractuales.

Las objeciones quedarán asentadas en el Libro de Comunicaciones entre LA EMPRESA y serán parte probatoria en las quitas de la certificación del servicio prestado por LA EMPRESA. Serán considerados incumplimientos al contrato, al menos, los siguientes casos:

- A. Incumplimiento en la provisión de los elementos adecuados para el almacenamiento de los líquidos según se establece en el pliego de especificaciones técnicas.
- B. Toda vez que LA EMPRESA no realice el retiro en la fecha y horario estipulado.

En estos casos se establecerá como penalidad lo siguiente:

- **1er. Incumplimiento:** Se realizará una advertencia a la empresa que quedará asentada en el Libro de comunicaciones.
- **2do. Incumplimiento:** Se notificará fehacientemente a la adjudicataria de los incumplimientos advertidos, indicando que se trata de la segunda falta, y señalando las consecuencias en caso de comisión de un tercero y cuarto incumplimiento.
- **3er. Incumplimiento:** Aplicación de una multa equivalente a un (1) mes de retiro de líquidos.
- **4to. Incumplimiento:** El Hospital podrá rescindir unilateralmente el contrato por culpa de LA EMPRESA adjudicataria con la consiguiente ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE**

Anexo I del PET.

Mediante la presente, DNI
..... y en mi carácter de representante legal / apoderado de la firma
....., con domicilio legal en
..... ratifico y declaro bajo
juramento, la aceptación y cumplimiento de todo lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas
(PET) correspondiente a la Contratación N°



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2019-30144459-GCABA-HMOMC

Buenos Aires, Jueves 26 de Septiembre de 2019

Referencia: LP 1505 PLIEGO TECNICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.09.26 10:15:03 -03'00'

Erica Daniela Luna
Jefe de Division
HOSP.MUNICIPAL DE ONCOLOGIA M.CURIE
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.09.26 10:15:03 -03'00'